ACTA DE APERTURA

1. Datos del acta:

ID	434840				
NOMBRE DE LA LICITACIÓN	PROVISION DE ALMUERZO ESCOLAR				
ENTIDAD CONVOCANTE	Municipalidad de Gral. Higinio Morinigo / Uoc Gral. Higinio Morinigo				
FECHA DE APERTURA	23-Octubre-2023	**HORA APERTURA**	08:00	**HORA FIN**	08:26
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	Contratación Directa				
LUGAR DE APERTURA	MUNICIPALIDAD DE GENERAL HIGINIO MORINIGO				
PRESIDE EL ACTO POR PARTE DE LA CONVOCANTE	Abog. Matías Javier Garay				
FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO	Aldo Barreto García, Blanca Noelia Arzamendia.				

2. Ofertas no abiertas:

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19 – ninguna oferta fue declara tardía, tampoco se han presentado solicitudes de retiro, modificación o sustitución de ofertas.

3. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	**80054786-1**	**LAKMI S.A.**	**lakmi.sa@hotmail.com**

4. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Blanca Noelia Arzamendia Aquino
Secretaria General
Municipalidad de Gral H Morinigo

ALDO BARRETO

Tel.: 021-3385170

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
LAKMI S.A.	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 149.240.000 **Tipo de Garantía:** DECLARACION JURADA

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE N°	Muestras
LAKMI S.A.	67		NO

Observaciones de oferentes

No hubo observaciones de oferentes.

5. Constancia de las observaciones realizadas por terceros asistentes al acto:

No hubo observaciones de terceros.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 08:26 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

Blanca Noelia Arzamendia Aquino
Secretaria General
Gral H Morinigo

LAKMI
Tel.: 021-3385170

MUNICIPALIDAD DE GRAL. HIGINIO MORINIGO
Departamento de Caazapá
Mcal. López e/ Republica Argentina y José A. Flores
R.U.C. 80024586-5

General Higinio Morinigo, 23 de octubre de 2023

DECLARACIÓN JURADA

DECLARO BAJO MI RESPONSABILIDAD:

Que se llevó a cabo el acto de apertura de la Licitación por Contratacion Directa Nº 17/2023 en fecha 23/10/2023 a las 08:00 Hs, presentándose única oferta de la firma Lakmi, la convocante procedió a llevar a cabo el acta de apertura basándose en la Resolución de la DNCP Nº 483/2021 en su Artículo 4º EXCEPCION: Los Organismos, Entidades, Sociedades anónimas con participación Mayoritaria del Estado, Gobernaciones y Municipalidades excepcionalmente podrán realizar bajo su responsabilidad la Apertura de Ofertas, aun cuando se hubiere presentado un solo oferente cuando:
Justifiquen las razones técnicas que determinan que únicamente que únicamente un oferente podría satisfacer el objeto del llamado y el interés público comprometido.
Expongan y justifiquen los daños y perjuicios que derivarían de una prorroga y que afectaran seriamente al interés público comprometido a través de la realización del llamado.
Motivo Justificativo: El oferente podría satisfacer el objeto del llamado, y ya que se tiene como prioridad la urgente alimentación de los niños en las diferentes Instituciones Educativas del Distrito, ya que esta por acabar el año Lectivo2023.

Sin otro particular, atentamente.

MUNICIPALIDAD GRAL. H. MORINIGO
INTENDENCIA

José Omar Cuevas Chaparro
Intendente Municipal
Municipalidad Gral. H. Morinigo